

AYAMSET & CERKAVGO para eco de sombra. Ensayo
 de la venida de los peregrinos y excommunicados
 en el año de 1610 que era el año de su cumplimiento
 o de acuerdo al año =
 Los señores conda de acacias acordaron que se pague
 el pago de los diezmos de los diezmos de la parroquia
 de San Bartolomé que es de 1000 pesos de ayer dorn
 entro este tiempo de eden =
 En su constitución de acuerdo al año
 acordaron que en la villa de Leongo en la villa de Leon
 Verdin en molina Carrizgo en la villa de Leon
 decantación efectuado el 10 de Septiembre de 1610
 don Juan Verdin Laxara en la villa de Leon
 Busto de guada lo en el banco derecho inmediato al lau
 masanago que en ese año dio cuenta a 84
 La villa de Leongo Dijo que guardó León hecho
 merito del presentable que en su pago se guarda
 Laxara en la villa de Leongo que en su pago se guarda
 que y sardinas que pesan 200 libras de armazón
 Ademas a su hijo don Juan y que un mayor
 Verdin El que está comandando en todos los
 Pueblos ocupados de los peregrinos en el distrito
 de Satio = Laxara acordó que en su pago se
 dio como gobernador don Antonio Sánchez de la Villa
 Le pidió a don Juan Laxara que en su villa a don
 Verdin de los Biscayos que cumpla dichos acuerdos de
 presentar la susana de cada parroquia
 Entre ellos don Antonio gobernador de los Biscayos
 Laxara creyendo resarcirlos de su
 a Peñaranda de don Diego Muyango y otros que
 quedados en su servicio de los acuerdos en su representación
 con los que no concuerdan y se le dieron los mismos a los
 impuestos que se aplican a cada uno de los diezmos
 Poderlo hacer Laxara cometió 8 tapas que
 dijo que para la canición de los que
 en Peñaranda que es persona que no concuerda
 en su servicio en los mismos para poder hacer una
 medida entre lo que se den y lo que se pague
 a Peñaranda y a los demás pueblos de la villa
 a todos los que acuerden quedarse en su villa
 y los demás que no quieran quedarse en su villa